Marz Oliva y Alonso de Reina fue tam.te hijo
yerno de Salu.or de Reina por la parte
que les toca de la alcance de la cuenta del
Padron que fue a cargo de Fran.co Vizl del Repar
timiento de Composiz.on de Rentas R.s para que los
dhos dhos Marz y Alonso de Reina se obligasen
por todos los demas erederos dandoles la admines
traz.on de toda la haz.da que quedo por muerte del
dho Salu.or de Reina los q.s no se allanan a hacer
la dha obligacion solos si que cada uno se obligue
por la parte q.e le toca y que los mil R.s que le
el le a acordo se diesen de contado se reduzcan
a quinientos Reales que han de pagar el dia de nav.d
que viene de este presente año y la restante cantidad
a los plazos que estan señalados en la acordada
por la cu.a obligandose tomas Marz Oliva q.e si solo
Alonso de Reina por si y por Salu.or de Reina su
ermano Pedro Gimenez matrim.l por si como
adm.or de sus hijos nietos de Salu.or de Reina y por
Diego de Reina Reuenado de q.n escu.or el dho
Pedro Gimenez y la q.te toca a D.a Maria de Robles
muger q.e fue de dho Salu.or de Reina como erediere
de Juan de Reina menor hijo del dho Salu.or de Reina
se rate entre los demas erederos dejandoles su
dr.o a salvo =
Y con esto se acabo y lo firmaron =

Ldo Don Diego Murillo — Don Juan Bap.ta Saenz Navarro — Juan Martinez de Morales

Ante mi
Fran.co Alvarez Collono